

F1376

AS

v. 3

1889

YUCATÁN

Reservados los derechos de
propiedad del autor, conforme
á la ley.



FONDO HISTORICO
R. CARDO COVARRUBIAS

155687

LIBRO SEXTO

CAPÍTULO PRIMERO

Sucesos que prepararon la revolución política y religiosa que se verificó en la Península á principios del siglo actual.—Las Cortes españolas.—Reformas transcendentales que introducen en la Administración pública.—La libertad de imprenta inunda de libros y periódicos el Nuevo Mundo.—Encontraron en Yucatán preparado el terreno.—D. Pablo Moreno.—Su carácter y sus estudios.—Revolución que introduce en los estudios del Seminario y en las ideas de la época.—Escándalo que causa entre los rutineros.—El lector González introduce en Campeche una revolución semejante.

El período comprendido entre 1812 y 1821 es uno de los más interesantes de nuestra historia. En los años que abraza, se inicia la gran revolución política y religiosa que transforma completamente la faz de la Península, y cuyas últimas convulsiones agitan todavía á la sociedad actual. El presente capítulo está destinado á hacer una breve reseña de los sucesos que facilitaron su realización y de los hombres eminentes que la prepararon con sus luces y su patriotismo. Comencemos por decir dos palabras sobre lo que pasa en la Metrópoli, que se transforma al mismo tiempo que sus Colonias, y de la cual parte el primer impulso, al ser invadida por las huestes napoleónicas.

Hacia un siglo que se venía regenerando, aunque tímida y paulatinamente, la vieja España de Carlos V y Felipe II.

El advenimiento de la dinastía borbónica al trono de San Fernando había comenzado á obrar este prodigio. Los Borbones, originarios de Francia, en donde los tribunales religiosos no habían encadenado completamente el pensamiento, trajeron á su nueva patria ideas que, sin ser contrarias al ultramontanismo, eran ya, sin embargo, el primer paso de la reforma. Desde los tiempos de Felipe V se advierte ya cierto deseo, cierta tendencia á modificar y reprimir el impulso monacal que el fundador del Escorial había impreso á la monarquía. Así lo revelan, al menos, ciertas disposiciones dictadas por el trono, así para la Metrópoli, como para sus Colonias. Las víctimas de la Inquisición disminuyen considerablemente; los monjes comienzan á perder el ascendiente omnímodo que antes ejercían sobre todas las clases de la sociedad, y los virreyes de la Nueva España elevan á la corte representaciones para que se ponga coto á la manía de fundar y dotar monasterios, que iban absorbiendo todas las riquezas del virreinato.

Pero el espíritu innovador no se desarrolla con toda su fuerza sino hasta la época en que el ilustre Carlos III empuña las riendas de la monarquía. Compuesto su Gabinete de los hombres más ilustrados del país, propónese en unión de ellos meter la mano en todos los abusos y en todas las preocupaciones, para sacar á la España del abatimiento en que yace. Dictanse varias disposiciones para menguar la autoridad del Santo Oficio; se expulsa á los jesuitas, cuya poderosa influencia llega á hacerse temible á la misma potestad Real, y se fomenta la erección de los seminarios para secularizar la enseñanza y arrancarla de la dirección de los monjes (1).

Pero todas estas reformas, como intentadas por el mismo

(1) Ya hemos hablado, y todavía en adelante hablaremos más, de otras reformas introducidas en la época de Carlos III en la administración de las Colonias de América.

trono, dejaban ileso el poder absoluto de los reyes y en pie todos los inconvenientes que emanaban de este principio y se habían desarrollado á su sombra. Los españoles ilustrados de ambos hemisferios suspiraban por una ocasión que les proporcionase la oportunidad de completar la reforma en este sentido, y á principios del presente siglo vino á presentársela la cautividad de Fernando VII, de que en el libro anterior hemos hablado. Mientras el ejército y las guerrillas disputaban palmo á palmo á las legiones francesas el terreno que habían ocupado por medio de la perfidia y del engaño, Jovellanos y algunos otros miembros de la Junta Central pensaron en convocar aquellas antiguas Cortes españolas, cuyo recuerdo estaba unido á los días más gloriosos de la monarquía y que habían sido abolidas de hecho desde la férrea dominación de la dinastía austriaca. El pensamiento no dejó de encontrar cierta oposición entre algunos espíritus apocados y rutinarios, que recordaban que la Revolución francesa había comenzado por una convocación semejante; pero como la cautividad del monarca había dejado acéfala á la nación, y el gobierno de las Juntas no tenía siempre la respetabilidad necesaria, al fin hubo de convenir la generalidad en que era necesario buscar en las Cortes una representación de la soberanía nacional. Todavía se experimentaron varias dificultades emanadas de distintas causas, una de las cuales era el principio que debía darse en aquella representación á las Colonias de América. Querían algunos negárselo absolutamente, fundándose en la práctica de las antiguas Cortes y en la costumbre de Inglaterra, que nunca facultó á sus Colonias para enviar diputados á ninguna de sus Cámaras. Pero al fin prevaleció la opinión de que los españoles americanos tenían tanto derecho como los europeos para ocupar un asiento en la Representación nacional, y la convocatoria se hizo extensiva hasta á las Colonias de América. La provincia de Yucatán tuvo el derecho de nombrar un diputado, y

designado para este cargo el doctor D. Miguel González Lastiri, conforme á la ley electoral que se expidió entonces, pasó á la Metrópoli á desempeñar su misión.

Las Cortes se instalaron al fin en la isla de León el 24 de septiembre de 1810, entre el estampido del cañón enemigo, que bombardeaba la plaza, y los gritos y aclamaciones de júbilo con que el pueblo saludaba á sus representantes. Desde aquel día, para siempre memorable en los fastos de la nación española, el antiguo edificio levantado por el absolutismo y la Inquisición, comenzó á sucumbir ante los rudos golpes que le asestaban los apóstoles del Progreso. La mayoría de los diputados, nutrida en las ideas de la Revolución francesa, lanzóse atrevidamente en el camino de las reformas, y uno de los primeros proyectos que sometió al juicio de la Asamblea fué el establecimiento de la libertad de imprenta. Triunfó el proyecto después de una acalorada discusión entre los defensores del sistema absoluto y sus enemigos, que ya comenzaban á llamarse serviles y liberales (2), y como por ensalmo brotó al instante un gran número de periódicos, no solamente en la isla de León, sino también en otras ciudades no ocupadas por el invasor extranjero. Presentóse en seguida un proyecto de Constitución, en que, fuera de los artículos concernientes á la religión del Estado y á la sucesión Real, se removían casi todos los cimientos de la sociedad antigua. Dividía el ejercicio del poder en legislativo, ejecutivo y judicial; confiaba el primero á las Cortes, el segundo al rey y el tercero á los tribunales. Declaraba que la soberanía residía esencial-

(2) Además de los dos partidos de que se habla en el texto, había otro en las Cortes, á que se daba el nombre de partido americano. Componíase de todos los diputados del Nuevo Mundo, y aunque pertenecía en general á la fracción progresista, solía entrar en transacciones con el otro círculo, cuando necesitaba sacar algunas ventajas en favor de sus comitentes. En el capítulo IV de este libro hablaremos con especialidad de los trabajos que emprendió para sacar á la raza indígena de la abyección y de la miseria en que vivía.

mente en la nación; establecía el sufragio universal para el nombramiento de varios funcionarios públicos; creaba las milicias nacionales; desarrollaba el régimen municipal, multiplicando el número de los Ayuntamientos, y daba, en fin, á cada provincia los medios de promover por sí misma su felicidad y adelantos, con la creación de las Diputaciones provinciales. La discusión de estas innovaciones importantes ocupó por varios meses á la Asamblea, y al fin fué jurada y promulgada la Constitución que las contenía, en la ciudad de Cádiz, adonde se habían trasladado los diputados, el día 18 de marzo del año 1812.

Pero no se detuvo aquí el espíritu reformador que animaba á las Cortes. Abolió varios privilegios de la nobleza, los apremios de los señoríos, el voto de Santiago, la tortura, la pena de horca y el castigo de los azotes. Extinguió además el odioso tribunal de la Inquisición; reformó y disminuyó los conventos y monasterios, y no se detuvo, en fin, en remover ninguno de los obstáculos que habían causado la decadencia de la monarquía. Las reformas en el orden religioso, á pesar de que fueron votadas por eclesiásticos ilustrados, como Muñoz Torrero, D. Juan Nicasio Gallego y otros muchos, encontraron grandes resistencias en el fanatismo y la superstición. Pero las Cortes se revistieron de energía, obligaron al clero á dar lectura en el púlpito á los decretos que las sancionaban y no se detuvieron ni ante el extrañamiento del nuncio del pontífice.

Desde el momento en que fué decretada la libertad de imprenta, los numerosos periódicos que salían á luz en la Metrópoli inundaron la América, y los colonos se empaparon con avidez en las nuevas doctrinas que predicaban y sostenían. Los trabajos de las Cortes, que se reflejaban en ellos; las ideas más avanzadas que los periodistas estampaban por su cuenta, y los esfuerzos de la Diputación americana para igualar á sus comitentes con los españoles europeos, produjeron efectos de distinto género en las posesio-

nes de Ultramar. En algunas ocasionaron la insurrección, en otras la avivaron y en todas hicieron cambiar radicalmente el curso de las ideas. En Yucatán solamente causaron este último efecto, porque su aislamiento y otras causas de que hablaremos más adelante impidieron al pueblo levantarse en armas para proclamar su emancipación.

Cuando las nuevas ideas hicieron su irrupción en esta Península, el terreno no carecía enteramente de preparación para recibirlas. Parece que el germen de las grandes revoluciones se esparce por el viento como otras muchas semillas; porque á pesar de la excomuni6n política en que según hemos dicho antes vivían nuestros abuelos, el espíritu revolucionario se había apoderado ya de ciertos hombres privilegiados, antes de la época de que venimos hablando, y tenían ya en el país discípulos y escuelas que propagaban su doctrina.

Si quisiéramos remontarnos hasta el siglo XVIII, no nos sería difícil encontrar algunos hombres que, por sus talentos y despreocupaci6n, merecieran ser colocados—cronológicamente al menos—á la cabeza de los innovadores. Encontraríamos, por ejemplo, al padre D. José Nicolás de Lara, que, sin dejar de ser ortodoxo y absolutista, intentó algunas reformas en la enseñaanza del Seminario y se acreó el odio del obispo Piña y Mazo y de otros eclesiásticos, porque, elevándose sobre las ideas estrechas de su época, combatió muchas medidas que tenían por origen el fanatismo y la superstici6n. Pero como realmente este célebre personaje no influy6 de ning6n modo en la revoluci6n del siglo actual, no nos ocuparemos de él con la extensi6n que merece, sino cuando le juzguemos como historiador.

Vamos á hablar ahora del primer ap6stol que en realidad tuvieron las nuevas ideas en Yucatán, y que cuid6 de propagarlas entre sus discípulos, á pesar de las dificultades que encontr6 en su camino.

El 25 de enero de 1773 naci6 en la villa de Valladolid

un ni6o, el cual recibió en el bautismo el nombre de Pablo Moreno. Aprendió algo de lectura, escritura y aritmética en aquella antigua poblaci6n, y como pertenecía á una familia regularmente acomodada, sus padres le enviaron al colegio de San Ildefonso, de Mérida, con el objeto de que se educase para el sacerdocio. Ya hemos dicho que esta era la única carrera literaria abierta para la juventud en la Península, y en una edad en que no se tiene voluntad para elegir, Moreno emprendió sucesivamente el estudio del latín, de la Filosofía y de la Teología, para acatar la voluntad y la pequeña ambici6n de sus padres. El alumno no descoll6 al principio por su aplicaci6n; estaba dotado de esa indolencia y dejadez que suele acompañar á los grandes talentos; pero se notaba que cuando le interesaba alguna materia, la devoraba con avidez, y en poco tiempo, no solamente se ponía á la altura de sus condiscípulos, sino que los sobrepujaba. Notábase también que aquel estudiante perezoso meditaba mucho, y de esta circunstancia dependía sin duda que frecuentemente hablase y dijese cosas que no estaban escritas ciertamente en los libros que servían de texto en el Seminario.

En el estudio de la Filosofía fué donde comenz6 á revelarse la grande inteligencia de que la Naturaleza había dotado á Moreno. Tenía una perspicacia admirable para comprender todas las materias que sometía á su estudio; pero casi nunca estaba de acuerdo con sus libros y sus maestros. El genio peripatético que dominaba en las aulas, le servía de un auxiliar terrible para combatir ciertas doctrinas que pasaban como dogmas en el Colegio. Dejaba aturridos con la solidez de sus silogismos y el atrevimiento de sus ideas á los más célebres ergotistas de aquel establecimiento, entre los cuales se contaban sus maestros, los padres Villarejo y Calzadilla. Estas disputas tomaban á veces tal carácter, que los buenos padres solían enfadarse y castigar severamente al colegial. Pero éste los desarmaba en